

CIRCULAR 4 DE 2022

(enero 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: Coordinadores
Directores

DE: Luis Gabriel Fernandez Franco

ASUNTO: Alcance CIRCULAR No. C-DSG-GAPT-22-000002 - Convocatoria de Participación para los Procesos electorales 2022

Respetados Directivos,

De manera atenta, me permito dirigirme a ustedes con ocasión del proceso abierto de convocatoria para apoyar los Procesos electorales 2022, de conocimiento general, el cual estuvo dirigido a todos los funcionarios de planta interna de este Ministerio.

En este sentido, teniendo de presente el gran compromiso que estos procesos electorales conllevan para Cancillería, es menester informarles que nos encontramos en la fase final del proceso de preselección y amablemente se solicita su apoyo para que los funcionarios de cada uno de sus equipos de trabajo, que sean preseleccionados, puedan cumplir con:

- a) Los diferentes procesos de capacitación que serán adelantados por la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Dirección de Asuntos Migratorios Consulares y Servicio al Ciudadano, en el horario laboral.
- b) La presentación de los formatos y demás documentos pertinentes para tramitar sus respectivas comisiones, incluyendo el visto bueno del jefe inmediato.
- c) Algunos funcionarios serán elegidos para apoyar la “Sala de Seguimiento electoral” que tendrá lugar desde el domingo 06 de marzo hasta el 13 de marzo de 2022, en diferentes horarios, incluyendo la noche. Se requiere todo su apoyo para que puedan cumplir con estas funciones de seguimiento electoral.

Finalmente, es de resaltar que estos procesos electorales a realizarse en el exterior conllevan un compromiso muy alto a cargo de nuestro Ministerio, y se requiere el apoyo de cada uno de nosotros.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL FERNANDEZ FRANCO

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

